de sus Respectivos Fos. a Mose fecho
Comprsos Patronados en el es que
de la Barrilla, y siendo necesario
para ello darle prezio, encargo el
Ma Con formidad Ecorcar
que es para la Cobranza, Como
para Lapaga de los deudos, y demas
Ordenes particulares, se de aprezio del Ve
Sr. Cadeguinta de barrilla, y que para
que de ello conste, por el fecho de
pregonero que con el Ta Villa se
ayuntedulos en las partes pu.cos y acostum
brados sariendo saber el Sr. prezio
Y este para ser notorio se a cada
ayuntamiento. Lo firmaron =

D. Man. Ant.o de Santayana — D. Mahos Mari
Blasquez padilla
Fran.co de Ore
Marien — D. n Gonzalo
Ciriaco Angosto
Man.l Navarro
Lio Layona
Martin de Ursua Martin
D. n Tomas Salido